

VISTO:

El requerimiento del Rector conforme Resolución Rectoral N° 112/2019, por cuanto Invita a las Unidades Académicas a conformar Comisiones de Evaluación Institucional (CEI - UA), las que tendrán funciones técnico-administrativas y de apoyo, y serán supervisadas por la Vicedecana.

Y CONSIDERANDO:

Que el Artículo 44° de la Ley de Educación Superior prescribe que se llevará a cabo el proceso de Evaluación Institucional, compuesto por una Autoevaluación y una Evaluación Externa, como mínimo cada seis años;

Que por RHCS N° 1732/2017 dispone la realización de una Evaluación Institucional en la Universidad Nacional de Córdoba y para ello propone encomendar al Sr. Rector de esta Universidad la conformación de una Comisión de Dirección General de Autoevaluación Institucional y una Comisión del Área Central de Autoevaluación Institucional.

A los fines del buen funcionamiento del Comité de Evaluación Institucional es necesario la creación de una Comisión de Apoyo con el objetivo de colaborar con la Comisión de Evaluación Institucional (CEI) de la Facultad de Ciencias de la Comunicación

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Crear la Comisión de Apoyo Administrativo con funciones técnico- administrativa y a la Comisión de Evaluación Institucional (CEI), de la Facultad de Comunicación.

ARTÍCULO 2°: Designar como integrantes de la Comisión de Apoyo Administrativo a las agentes: Soledad Avila, Legajo N° 47.025, Eugenia Marin, Legajo N° 80.493, Marina Ferrari, Legajo N° 450101, Luciana Moriondo, Leg. N° 49.266 y Abigail Nasavnosky, DNI N° 37.854.965

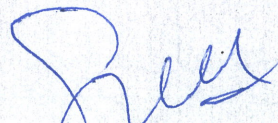
ARTÍCULO 3°: Protocolícese, Notifíquese. Comuníquese Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.


Dr. Daniel Alejandro Koci
Secretario Legal y Técnico
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION FCC N°

0021


Dra. Susana Morales
Vicedecana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba